

## MANUAL DE REGISTRO DE PATRIMONIO INMATERIAL: DEFINICIONES E INDICACIONES

Borrador 1 (agosto del 2004)

### I. Definición Operativa de Patrimonio inmaterial

Para los fines de este conjunto de estándares, se considera la siguiente definición:

Uso o costumbre, conocimiento o técnica, manifestación colectiva, que por una parte es reconocida y mantenida por una comunidad, que muestra, rescata y conserva modos o estilos particulares de un periodo cultural e histórico o de una generación, son fundamentales para la mantención y pervivencia de su cultura e identidad, son elementos vinculantes o aglutinante dentro de la comunidad en un momento, hacia el pasado y hacia el futuro.

Condicionantes para entrar dentro de catastro georeferenciado:

- 1) Debe poseer algún grado de referencia a uno o varios lugares o a una zona o varias zonas identificables en el territorio. Debe tener un lugar fijo u ocurrir dentro de un área delimitable.
- 2) Debe ser reconocido como bien patrimonial por la comunidad civil, en el ámbito local, regional, macroregional y/o nacional.

y/o

- 3) Debe contar con el reconocimiento por parte de un grupo de especialistas, en cuyo caso, debe haber sido mencionado en publicaciones de circulación especializada;
- 4) Existe el interés por conservarlo, protegerlo, transmitirlo por parte de la comunidad.

*Aspectos a discutir*

5) Vigencia.

6) *Antigüedad en términos de persistencia temporal y generacional ("que se transmite de generación en generación")*

### II. Campos y categorías (niveles de clasificación):

La Matriz de Registro, contiene un conjunto de campos de *Datos Descriptivos*, dirigidos a consignar información que identifica y describe el patrimonio que se registra. Un conjunto de *Datos de Ubicación*, destinados a proporcionar información necesaria para la representación cartográfica del patrimonio registrado.



**A. Datos descriptivos:**

1. **Código:** número o rol que permitirá la búsqueda y su ubicación en la base de datos y su vinculación con otros datos, así como permitirá una contabilidad del patrimonio registrado. *Discutir modalidad.*

2. **Nombre:** denominación local y común del patrimonio que se registra. En caso de patrimonios complejos: encabezar con algún término que haga la diferencia. Segregar según si existen tiempos, personas y espacios distintos.

Por ejemplo:

Código	Nombre
Ch55	Uso del sombrero de hojas de choclo
Ch56	Fabricación de sombreros de hojas de choclo

3. **Objeto catastrado:** especifica cómo se expresa en el territorio lo que se está registrando y a qué correspondería específicamente el punto, la línea o los límites del polígono señalados en una carta o mapa como representación del patrimonio identificado (ver punto 6 del Punto B: datos de ubicación).

- **Lugar de ejecución:** cuando lo que se registra corresponde al lugar específico donde se ejecuta o desarrolla el patrimonio catastrado, cuando éste constituye un inmueble, un espacio o sector claramente delimitable en el territorio. Dependiendo de la escala, puede ser representado por un punto o por un polígono.
- **Área de cobertura:** cuando los límites son variables o difusos, o cuando la manifestación del patrimonio ocurre indistintamente en varios lugares dentro de un radio de acción. Puede ser representado cartográficamente mediante un "buffer" o se puede estimar un polígono. El término conlleva la imprecisión necesaria de los límites.

Ejemplos:

Nombre	Objeto catastrado
Elaboración de artesanía en mimbre	Lugar de ejecución
Consumo del curanto	Área de cobertura

*En caso de señalarse los dos...*

**4. Vigencia:**

5. **Tipo de patrimonio:** responde a la pregunta ¿qué es?, y se refiere a la clase de manifestación patrimonial de la cual se trata. Es por definición excluyente. De surgir la necesidad de poner uno o más, quiere decir que se está hablando de dos o más componentes distintos de un patrimonio por lo tanto es necesario separar o seleccionar aquel considerado más relevante.



- **Uso y costumbre:** modo habitual de obrar o proceder que caracteriza e identifica a una comunidad. Generalizado entre sus integrantes a través de la tradición o por la repetición de los mismos actos en la vida cotidiana, y que puede llegar a adquirir fuerza de precepto.
- **Conocimiento / técnica:** saber especializado, dirigido o asociado a la elaboración de un producto. Generalmente involucra un aprendizaje conciente, y en torno a él pueden identificarse personas que son reconocidas como detentadoras de aquel saber (lo conocen mejor).
- **Manifestación colectiva:** expresión de creencias y/o tradiciones que identifica y convoca a una comunidad, involucrando la acción colectiva de ésta a través de actividades realizadas en conjunto, de manera pública y periódica, en algún(os) momento(s) de la vida comunitaria.

6. **Forma del patrimonio:** responde a la pregunta ¿como se manifiesta el patrimonio? Señalar específicamente cuál es el tipo de manifestación que se está registrando.

- **Baile:** *se elimina y va a ámbito artístico*
- **Carnaval:** Fiesta popular que se celebra los tres días que preceden a la cuaresma indicada en el calendario religioso católico.
- **Ceremonia:** Acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas (RAE). // Actos o series de actos formales, especialmente aquellos conducidos elaborada y solemnemente, y como esta establecido por el ritual o protocolo del procedimiento religioso, estatal, cortesano, social o tribal. Para eventos que sirven para recordar algo o alguien, usar "conmemoración". (Lina).
- **Estilo:** conjunto de rasgos exteriores, superficiales o formales que permiten establecer distinciones e identificaciones sobre una práctica o manifestación.
- **Evento:** Acontecimiento o suceso que tiene lugar durante un intervalo de tiempo determinado. *Se propone eliminarlo, sin embargo permite agregar aquellas cosas que no tienen un carácter "festivo o ceremonial", un partido de chueca, una exposición de arte.*
- **Festival:** evento comunitario destinado a la recreación y diversión de la comunidad, a través de la organización y ejecución de actividades de esparcimiento y entretenimiento.
- **Fiesta:** Celebración que contribuye a mantener y reproducir tradiciones locales, así como reforzar lazos sociales, a través del encuentro y regocijo comunitario en torno a diversos ámbitos y motivos.
- **Oficio:** 1. m. Ocupación habitual /2. Cargo, ministerio /3. Profesión de algún arte mecánica. (RAI) ocupación o profesión ligada a conocimientos y saberes locales.
- **Práctica/uso:** Modo, método, destreza adquirida por uso continuado y habitual. *Se propone eliminarlo por ser general, pero enriquece a aquellas cosas más cotidianas y habituales, la práctica de una novena, por ejemplo.*



- **Procesión/desfile/marcha:** forma que adquiere una celebración o evento, a través del desplazamiento ordenado de los participantes en hilera o columna, desde un lugar hacia otro.
- **Técnica/procedimiento:** conjunto de procedimientos o formas de hacer, dirigidas a la ejecución de una actividad o elaboración de un producto.

**7. Ámbito del patrimonio:** responde a la pregunta *¿de qué se trata?*, y se refiere al contexto específico en el cual se enmarca el patrimonio registrado. *Se propuso sacarlo entero y poner que se señalen en la descripción pero complementa y enriquece la forma. Hay que ver si aporta para la búsqueda informática.*

- **Arquitectónico/ constructivo:** relativo a la edificación o construcción de inmuebles o infraestructura. Forma particular de proyección y/o ejecución de estructura, equipamiento y terminaciones.
- **Artisanal:** relativo a la elaboración manual de bienes o productos de uso doméstico, en los cuales se aplican saberes y procedimientos tradicionales, a partir de recursos o materia prima propia o característica del entorno local.
- **Artístico:** relativo al desarrollo y ejecución de alguna manifestación estética (plástica, música, literatura, danza), por parte de uno o varios artistas que siguen un estilo en particular o a un movimiento artístico.
- **Culinario/ gastronómico:** relativo a técnicas y modos específicos de preparar y servir los alimentos, que se manifiesta en platos, bebidas, postres y/ dulces, u otras preparaciones como quesos, embutidos, mieles, y otros., ligadas a la tradición alimentaria de una zona.
- **Doméstico:** Relativo a las actividades que giran en torno al hogar (economía, alimentación, vida social en el contexto del hogar, ceremonias familiares privadas, crianza de animales domésticos).
- **Económico/comercial/productivo:** relativo a las actividades de intercambio, venta o trueque de productos o mercancías elaboradas o producidas por una comunidad.
- **Histórico conmemorativo:** relativo a actividades destinadas a recordar o conmemorar sucesos o hechos políticos, sociales, económicos, culturales, etc., de un pueblo o la nación, incluyendo a los personajes de ellos, con el fin de contribuir a la construcción de la memoria colectiva
- **Indumentaria:** relativo a la vestimenta de las personas, incluye incluyendo accesorios u elementos ornamentales.
- **Lingüístico:** relativo a la fonética y formas de habla propias de una comunidad.
- **Médico/relativo a la salud /sanitario:** relativo a las actividades destinadas al autocuidado y la sanación, el tratamiento de dolencias y enfermedades.
- **Oficial / cívico militar:** relativo a las actividades *establecidas por la autoridad civil* y a aquellas asociadas a tradiciones de las fuerzas armadas y del orden del país o localidad, difundidas pública y oficialmente.
- **Oralidad / narrativa:** relativo a las formas de prosa o poética local, en la que se transmiten oralmente relatos o expresiones líricas.
- **Recreativo / deportivo:** relativo a formas de esparcimiento, ya sea a través de actividades de carácter lúdico o de aquellas que requieren de destrezas y habilidades físicas, dirigidas a la competición o exhibición.
- **Relativo a medios de transportes:** relativo a las formas o mecanismos de traslado y comunicación.



- **Religioso / espiritual:** relativo a creencias y prácticas de carácter trascendental, relacionadas con lo sobrenatural, a través de las cuales las comunidades establecen vínculos con concepciones que explican la realidad y orientan la conducta de quienes participan de aquellas acciones y convicciones.
- **Social (¿?. Me parece muy general)**
- **Uso y manejo de la naturaleza:** relativo a los conocimientos y formas de explotación o uso de los recursos naturales de una zona.

**8. Zona de reconocimiento:** indica el alcance de las comunidades o poblaciones en las cuales el patrimonio registrado suscita **participación**. *Se proponen las siguientes definiciones provisionarias:*

- *Local: cuando congrega activamente o es práctica habitual de comunidades o personas fundamentalmente representativas de la localidad, de la comuna o de la provincia.*
- *Regional: cuando congrega activamente o es práctica habitual de comunidades o personas representativas de los distintos puntos de la región administrativa.*
- *Macroregional: cuando congrega activamente o es práctica habitual de comunidades y personas representativas de los distintos puntos de la macroregión, entendidas como las grandes divisiones climáticas y culturales a lo largo de Chile (norte grande, norte chico, Chile central, centro sur, sur, Patagonia).*
- *Nacional: cuando congrega activamente o es práctica habitual de comunidades o personas a lo largo de todo el país.*
- *Internacional: cuando congrega activamente o es práctica habitual de personas tanto en Chile (a nivel local, regional, macroregional o nacional) como en países que comparten rasgos culturales. Tal es el caso del mundo andino o la Patagonia.*

Indicar siempre aquella que es más abarcativa. Por ejemplo:

El cuasimodo tiene una participación **local**, pero pese a que puede ser particular, señalar que posee un reconocimiento **macroregional**, puesto que como manifestación se reproduce bajo el mismo formato en diversas comunas de Chile central. A cada tipo de Zona se le ha asignado un número o código en la Matriz, de manera que sea ese código el que se registre.

**9. Periodicidad:** recurrencia de la manifestación registrada.

- **Permanente:** todos los días (diariamente), todas las semanas (semanalmente)
- **Periódica:** una a dos veces al mes (frecuente)
- **Anual:** una vez al año (anualmente)
- **Esporádica:** sin periodicidad definida

**10. Fecha:** en el caso de presentar una periodicidad Anual o Esporádica, señalar la fecha de la última oportunidad en la que se efectuó, indicando el número del mes y del día en los campos señalados, anteponiendo un 0 en aquellas cifras menores que 10. De realizarse dentro de un mes específico, pero sin día determinado, poner sólo el número del mes y dejar en blanco el día.



Ejemplos:

Código	Nombre	...	Mes	Día
Ch14	Espíritu Santo de Nama	...	07	16

**11. Referencia de fecha:** en caso de que la fecha sea móvil o depende de algún hecho particular, señalar cuál es el criterio que se emplea para su definición:

Ejemplo:

Código	Referencia de fecha
Ch14	Según el calendario canónico, 40 días después del inicio de la cuaresma.
Ch15	En el momento de la cosecha de la uva

**12. Origen temporal:** período en el cual se ubica el nacimiento o configuración de la manifestación. No se trata de origen cultural.

- **Prehispánico:** referido a tradiciones existentes anteriores a la conquista o a 1536 y que mantienen rasgos fundamentales prehispánicos pese a manifestar cambios y adaptaciones posteriores.
- **Histórico:** referido a tradiciones que surgen durante o posteriormente a 1536.
- **Contemporáneo:** establecido provisoriamente en 50 años a la fecha

**13. Descripción:** ingresar un texto breve que sintetice el desarrollo y características del patrimonio registrado, señalando las particularidades locales, de haberlas.

**14. Código asociación:** en caso de que el patrimonio en cuestión esté asociado a otros patrimonios registrados en la misma base de datos, señalar el código correspondiente.

**15. Asociación:** señalar el nombre del principal patrimonio al cual se asocia y cuyo código se ha señalado en el campo anterior. En el caso de no estar registrado, señalar referencia sin anotar previamente código alguno, y en el caso de no existir asociaciones conocidas, señalar *Sin asociaciones conocidas*.

Ejemplos:

Código	Código asociación	Principal asociación
Ch230	Ch14	Celebración de la Semana Santa
...	...	...
Ch456	Ch15	Fiesta de la vendimia
Ch457		Sin asociaciones conocidas

**B. Datos de ubicación:**

1. **Región:** señalar de acuerdo a la división político administrativa, señalar número de la región correspondiente.

2. **Provincia:** señalar de acuerdo a la división político administrativa, señalar nombre de Provincia.

3. **Comuna:** señalar de acuerdo a la división político administrativa, según listados seleccionar entre las 342 comunas.

Tanto para la codificación de Región, Provincia y Comuna, es necesario considerar siempre las codificaciones ya establecidas por organismos como el INE.

4. **Localización o delimitación del área:** permite localizar el patrimonio en la base de datos cartográficos. Considerando las siguientes modalidades:

- Dirección
- Coordenadas geográficas UTM y/o geográficas
- Referencia de localización o límites estimados del área de influencia del patrimonio intangible.

Cuando se trata de una procesión, por ejemplo, se requieren los puntos que componen su trayectoria, la cual queda representada como una línea en una cartografía, o igualmente se requieren los puntos que delimitan un área de influencia.

**6. Elemento Cartográfico:**

- **Punto:** cuando se tiene una sola coordenada o una dirección o referencia
- **Línea:** cuando es necesario establecer varios puntos para formar un recorrido en el espacio
- **Polígono:** cuando constituye un área donde es necesario establecer límites exactos o aproximados (conjunto de puntos que forman una figura cerrada)

Ejemplos:

Nombre	Objeto catastrado	...	Elemento cartográfico
Elaboración de artesanía en mimbre	Lugar de ejecución	...	Punto
Consumo del curanto	Área de cobertura	...	Polígono
Desfile Cívico Fiestas patrias	Lugar de ejecución	...	Línea



## Ficha básica de registro Patrimonio Inmaterial

### IDENTIFICACIÓN

Código	Nombre

Objeto catastrado	X	Vigencia	X
1. Lugar de ejecución		Sí	
2. Área de cobertura		No	

### DESCRIPCIÓN

Tipo	X	Forma	X	Ámbito	X
1. Usos y costumbres		<del>1. Baile</del>		1. Arquitectónico/ constructivo	
2. Conocimientos/técnicas		2. Carnaval		2. Artesanal	
3. Manifestaciones colectivas		3. Ceremonia		3. Artístico	
		4. Estilo		4. Culinario/ gastronómico	
		5. Evento		5. Doméstico	
		6. Festival		6. Económico/comercial/productivo	
		7. Fiesta		7. Histórico conmemorativo	
		8. Oficio		8. Indumentaria: vestimenta, accesorios	
		9. Práctica/uso		9. Lingüístico /formas de habla	
		10. Procesión/desfile/marcha		10. Médico/relativo a la salud /sanitario	
		11. Técnica/procedimiento		11. Oficial/cívico militar	
				12. Oralidad/narrativa	
				13. Recreativo/deportivo	
				14. Relativo a medios de transportes	
				15. Religioso/espiritual	
				16. Social	
				17. Uso y manejo de la naturaleza	

Zona de reconocimiento	X
1. Local	
2. Regional	
3. Macro regional	
4. Nacional	
5. Intemacional	

Periodicidad	X	Mes	Día
1. Permanente			
2. Periódico			
3. Anual			
4. Esporádico			

  

Referencia de fecha

Origen	X
1. Prehispánico	
2. Histórico	
3. Contemporáneo	

### Descripción

(Texto breve)




